

Pedro y Pedro Maxarines el Sr. ...
y el Consejo Justicia, y R.
dha Vra sobre la mitad de
Estado noble, y Venex de ad
Diciendo, que nos amamos
y Determinar como por el
Abuelo de sus Padres estava pedida
ral alegando, y Prouado por Juan
fran. Gaixan abuelo de sus Padres en
se afirmaron, por que como Constanta de las
Prouancas rechas por el sus dicho heredesien
diente de uno de los Ochenca Cavallos de
Dealpo, que ganaron, y defendieron, el
Uo, y fornalero de la dha Vra, y por que
de lo referido el dho Francisco Gaixan
de sus Padres, Pedro Gaixan su Padre, Juan
Gaixan su abuelo, y fran. Gaixan su
Los demas sus ascendientes por linea
Varon de inmemorial de sus Padres, heredesien